



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Raúl Paz Alonzo y Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el C. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 24 de marzo del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día, el Diputado Presidente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

indicó que en virtud de que con anterioridad se distribuyó el proyecto de dictamen correspondiente se dispensa su lectura.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata destacó que en el análisis de la iniciativa en cuestión se tomaron en cuenta las opiniones de la sociedad así como las propuestas de las fracciones parlamentarias que enriquecieron el dictamen, señalando que el objetivo principal es que los resultados sean tangibles para los ciudadanos.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual manera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez destacó la importancia de esta iniciativa recién aprobada, dado que redundará en beneficio de las empresas yucatecas, que tendrán un marco jurídico de vanguardia porque se generan normas claras, trámites y servicios simplificados, brindando mejores condiciones de bienestar. Asimismo, hizo




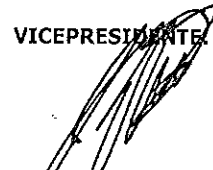


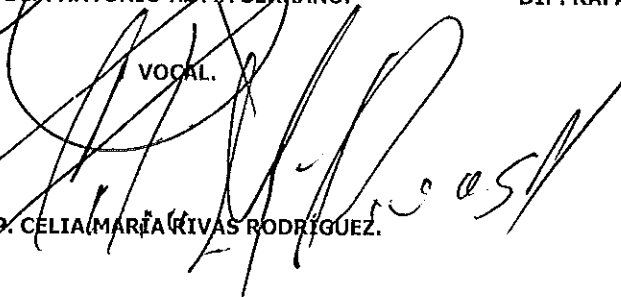
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

énfasis en la relevancia de la participación de diversos sectores de la sociedad para el enriquecimiento de dicha iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con tres minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.  DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.	VICEPRESIDENTE.  DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.
SECRETARIO.  DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.	VOCAL.  DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
VOCAL.  DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.	